

INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONCADA

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE
MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U. (MSU)**

EJERCICIO 2022

ÍNDICE

Informe de auditoría de cuentas anuales.....	2
Cuentas anuales	7

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO
POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONCADA**

Al Socio único de
Moncada Servicios Urbanos, S.A.U.

Opinión con salvedades

La Intervención General del Ayuntamiento de Moncada, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 29.3.a) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, ha auditado las cuentas anuales abreviadas **Moncada Servicios Urbanos, S.A.U.**, (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. La sociedad viene haciendo uso de las oficinas donde está su sede y elementos que son propiedad del Ayuntamiento de Mocada y cuya utilización además está vinculada al consumo de los suministros de luz y agua, sin que conste convenio o acuerdo que regule las circunstancias de usos del local y el consumo de los suministros indicados.

Aunque la Sociedad ha efectuado la descripción en el punto 4 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas del uso y particularidades de los bienes utilizados y consumos que son a cargo del Ayuntamiento, no ha efectuado el registro contable de los mismos según lo dispuesto por las normas de registro y valoración aplicables a dichos bienes y consumos.

2. Las cuentas anuales adjuntas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de 24 de julio de 2023, contrariamente a lo que establece en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han sido firmadas por 3 de los administradores, no señalándose de manera expresa en los documentos que deberían haber firmado las causas por las que se abstienen en la votación y por las que no han rubricado las cuentas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas para el Sector Público en España según lo exige la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones claves de auditoría son aquellas que, a nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestión clave

Procedimientos aplicados

Saldos y transacciones con el Socio único (Nota 9 de la memoria)

La totalidad de los ingresos que forman parte de la cifra de negocio de la Sociedad provienen de la prestación de servicios al Ayuntamiento de Moncada (Socio único), en tanto que es medio propio del Ayuntamiento, en los términos regulados por la vigente Ley de Contratos del Sector Público, tal y como se describe en la nota 9 de la memoria.

Atendiendo a la naturaleza y significación en el conjunto de las cuentas anuales abreviadas de las transacciones e ingresos indicados, han sido considerados como un aspecto relevante en la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del control interno de la Sociedad referente a los encargos recibidos, verificando la correcta ejecución y aceptación de los mismos.

Asimismo, hemos aplicado procedimientos de confirmación y conciliación de saldos y operaciones entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Moncada y hemos realizado pruebas destinadas a verificar la correcta imputación temporal de los ingresos que incluye la revisión de los registros contables posteriores al cierre del ejercicio auditado.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Junto con los trabajos de auditoría pública sobre las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022, también se incluye la emisión de un informe sobre el cumplimiento de la legalidad que le resulta de aplicación, en este mismo ejercicio. Las conclusiones que se obtengan de la ejecución de estos trabajos, que se efectuarán con posterioridad a los de la auditoría pública de cuentas anuales abreviadas, figurarán en el informe específico correspondiente.

Otras cuestiones referidas al alcance de la auditoría

La Sociedad de auditoría Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L., en virtud del contrato suscrito con el Ayuntamiento de Moncada, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En este trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General del Ayuntamiento de Moncada la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General del Ayuntamiento de Moncada ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la Sociedad de auditoría Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones

pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Moncada a la fecha de la firma electrónica.

CUENTAS

ANUALES

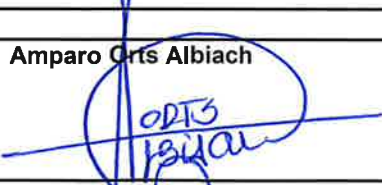




2022

ESTADOS CONTABLES

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Balance de Situación



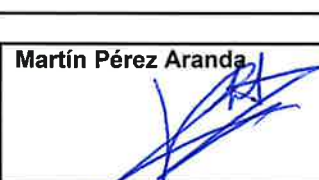

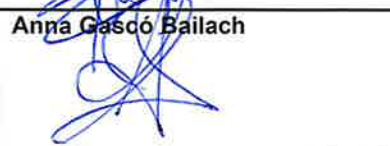
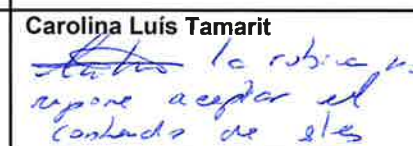
ACTIVO	Nota	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		51.492,80	59.325,61
I. Inmovilizado intangible		311,77	926,85
II. Inmovilizado material		49.810,29	57.093,85
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.300,00	1.300,00
VI. Activos por impuesto diferido		70,74	4,91
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		110.452,51	130.790,33
I. Existencias		0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores		0,00	0,00
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo		6.472,47	6.113,64
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		103.980,04	124.676,69
TOTAL ACTIVO (A+B)		161.945,31	190.115,94

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Alvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gasco Bailach 	Carolina Luís Tamarit <i>Exhibido la rubrica no me parece acepto el estado de estas cuentas.</i>	José Antonio Pérez López

ESTADOS CONTABLES

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

PASIVO	Nota	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		103.893,88	130.281,16
A-1) Fondos propios		103.893,88	130.281,16
I. Capital		60.102,00	60.102,00
1. Capital escriturado		60.102,00	60.102,00
2. (Capital no exigido)		0,00	0,00
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas		75.303,34	75.303,34
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		-5.124,18	-10.560,44
VI. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		-26.387,28	5.436,26
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	5.640,81
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	5.640,81
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	5.640,81
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		58.051,43	54.193,97
I. Provisiones a corto plazo		0,00	515,74
II. Deudas a corto plazo		5.640,81	7.283,21
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		5.640,81	7.283,21
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		52.410,62	46.395,02
1. Proveedores		0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo		0,00	0,00
2. Otros acreedores		52.410,62	46.395,02
V. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VI. Deuda con características especiales a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		161.945,31	190.115,94

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Alvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach 	Carolina Luís Tamarit  <i>Estado la rubrica no repone aceptar el contenido de este</i>	José Antonio Pérez López

ESTADOS CONTABLES
MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.247.354,15	1.213.435,65
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos		-15.575,55	-15.902,54
5. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
6. Gastos de personal		-1.092.572,43	-1.035.840,94
7. Otros gastos de explotación		-156.145,47	-144.686,91
8. Amortización del inmovilizado		-9.554,18	-9.498,13
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00	0,00
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Otros resultados		394,56	-1.376,17
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-26.098,92	6.130,96
13. Ingresos financieros		0,00	0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		0,00	0,00
14. Gastos financieros		-354,19	-678,87
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)		-354,19	-678,87
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-26.453,11	5.452,09
19. Impuestos sobre beneficios		65,83	-15,83
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		-26.387,28	5.436,26

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Guadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella 
Anna Gasco Bailach 	Carolina Luís Tamarit  <i>Antes de rubricar no se puede aceptar el contenido de este informe.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

04- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

05 - ACTIVOS FINANCIEROS




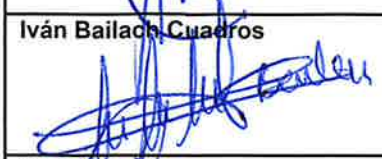

06 - PASIVOS FINANCIEROS

07 - FONDOS PROPIOS

08 - SITUACIÓN FISCAL

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10 - OTRA INFORMACIÓN

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzálvb Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Victor Gallego Corella
Anna Gasco Bailach 	Carolina Luis Tamarit <i>Esta la rubrica no ingreso a otro el conlato de este instante.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U. tiene su domicilio fiscal en C/ Mariano Benlliure, 7 (46113) MONCADA, y fue constituida el 6 de abril de 2010, ante el Notario de Moncada, D. Jaime Alberto Pi Soriano. Se rige por sus Estatutos Sociales, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y, para las materias en que sea de aplicación, por la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 85.ter.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el Tomo 9165, General 6448, Sección General, Folio 26, Hoja V138272, Inscripción 1ª.

Constituye su objeto social la ejecución de obras, concesión de obras públicas y la gestión y explotación de los siguientes servicios, así como la realización de las siguientes actividades con la finalidad de la defensa del interés público en cuanto supone un beneficio social o económico para los habitantes de Moncada y siempre previa encomienda por parte del Ayuntamiento de Moncada del que se considera medio propio y servicio técnico:

- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- Patrimonio histórico-artístico.
- Protección del medio ambiente.
- Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.
- Prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social.
- Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.
- El servicio de entregas, envíos, avisos y recados (notificaciones).
- Servicios de conserjería.
- Transporte público de viajeros.
- La realización de obras entendiéndose por tal el resultado de un conjunto de trabajos de construcción o de ingeniería civil conforme a lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach <i>Orts Albiach</i>	Álvaro Gonzalvo Moreno <i>[Signature]</i>	Martín Pérez Aranda <i>[Signature]</i>
Iván Bailach Cuadros <i>[Signature]</i>	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach <i>[Signature]</i>	Carolina Luís Tamarit <i>Carolina Luís Tamarit para aceptar el contenido de este contrato.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

- Cualquier otro servicio de competencia municipal previo acuerdo del Pleno.
- Promocionar en especial la creación de empleo para personas con discapacidad a través de Centros Especiales de Empleo.

Actividades:

(CNAE: 8129) OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.

SERVICIO DE RECOGIDA BASURAS Y DESECHOS (921.2)
 SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES, VIAS PÚBLICAS Y JARDINES (EPIG. 921.1)
 SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES (EPIG. 9221)
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES (EPIG. 911)
 ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES EN CENTROS NO RESIDENCIALES (EPIG. 952)
 SERVICIOS DE COLOCACIÓN Y SUMINISTRO DE PERSONAL (EPIG.849.6)
 SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (EPIG.849.7)
 OTROS SERVICIOS INDEP NCOP (EPIG. 849.9)



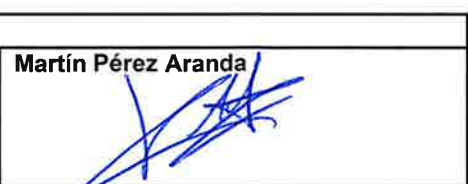


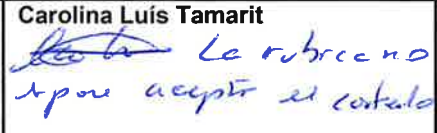
02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen Fiel.

a) La Sociedad MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U., declara explícitamente que las cuentas anuales relacionadas reflejan la imagen fiel del patrimonio de la empresa, de su situación financiera, así como de los resultados obtenidos por la misma en el ejercicio de actividad.

b) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable (RD 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas) siguiendo los principios contables generalmente aceptados en España, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

La aplicación de las disposiciones legales ha sido suficiente para mostrar la imagen fiel de la empresa. Las citadas cuentas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orús Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Guadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach 	Carolina Luís Tamarit  <i>Le rubrico y por aceptar el contenido de este convenio.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

c) En la fecha de formulación de la presente memoria contable, no existen dudas ni incertidumbres importantes o significativas en relación con el funcionamiento normal de la empresa. De hecho, las cuentas anuales presentadas se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual de la Covid-19, así como sus posibles efectos en la economía en general, y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en la actividad por este motivo.

2. Principios Contables no obligatorios aplicados.

Para elaboración de las cuentas anuales, no se han aplicado otros principios distintos de los principios contables generalmente aceptados en España, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.



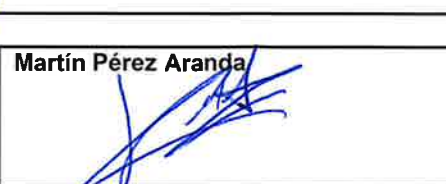


a) No se han producido cambios en las estimaciones contables realizadas por la empresa y que afecten al ejercicio en el que nos encontramos ni a ejercicios futuros, o al menos estos cambios de estimaciones no han sido significativos.

b) A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4. Comparación de la información.

a) La sociedad presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2022, según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, los criterios de registro y valoración establecidos en la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, y Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

b) Nos encontramos en un ejercicio económico en el que no existe ninguna circunstancia que no permita la comparación de ejercicios económicos, por lo que la información del ejercicio 2022 se muestra comparada con la información del ejercicio precedente de acuerdo a la normativa vigente.

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gasco Bailach 	Carolina Luis Tamarit <i>Activo la rubrica no significa aceptar el contenido de esta cuenta.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

La empresa no está legalmente obligada a auditar sus cuentas.

c) No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación, pues se han seguido los mismos principios para ambos ejercicios.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ningún cambio de criterio contable con respecto a los ejercicios precedentes.

7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.



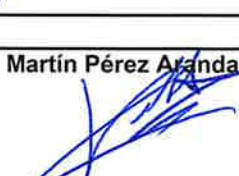
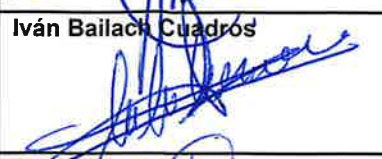

8. Liquidación societaria.

A fecha de redacción de la presente memoria no se ha producido el supuesto de liquidación de la sociedad, por lo que la valoración de los activos permanece inalterada en relación a la presentación de las cuentas anuales anteriores. No existe una diferencia significativa en la valoración de los mismos que motive la adecuación de su valor para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

03 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Victor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach 	Carolina Luis Tamarit <i>Esta se rubrica no depende a opte el cobrado de etc cuentas</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

a) Coste:

Los activos reconocidos como intangibles dentro de la empresa cumplen el criterio de identificabilidad, pues son perfectamente separables y susceptibles de ser vendidos, cedidos o entregados para su explotación, arrendamiento o intercambio. Los mismos se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/ pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes contabilizados por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

b) Amortizaciones:






Son consideradas un inmovilizado intangible de vida útil definida, y su período de amortización se establece en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son de 6 años, periodo coincidente con las tablas de amortización vigentes contenidas en el artículo 12 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

Tipo de elemento	Periodo de años máximo
Sistemas y programas informáticos	6

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento,

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuádras 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach 	Carolina Luís Tamarit <i>Esta la rubrica no supone aceptar el contenido de este cuentas.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición que haya sido necesaria para que pueda operar de la forma prevista (transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, otros).

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material han sido incluidos en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han resultado recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.



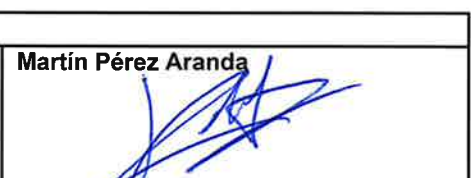


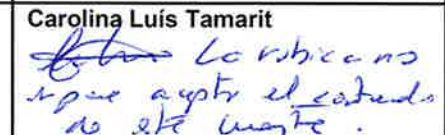
Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, en caso de existir, han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil; al mismo tiempo ha sido dado de baja el valor contable de los elementos que han sido sustituidos.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se contabilizan por su coste de producción que se valora teniendo en cuenta el coste de materias primas valoradas a su coste de adquisición, los costes directos de las ampliaciones de modernización y mejoras, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal, dentro de los intervalos permitidos por la normativa vigente:

Tipo de elemento	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	8,33
Mobiliario y enseres, otro inmovilizado	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de información	4

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach 	Carolina Luís Tamarit  <i>Carolina Luís Tamarit apto. apts. el contenido de este punto.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero, en su caso, es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor del inmovilizado

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

En el ejercicio no han existido deterioros de valor del inmovilizado material.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No existe en la empresa ninguna inversión en activos no corrientes como inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas.

4. Permutas:

No han existido permutas de ningún tipo durante el ejercicio.

5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

No se han producido actualizaciones de valor de los elementos que conforman el patrimonio de la empresa.

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach <i>ORTS ALBIACH</i>	Álvaro Gonzalvo Moreno <i>[Signature]</i>	Martín Pérez Aranda <i>[Signature]</i>
Iván Bailach Cuadros <i>[Signature]</i>	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach <i>[Signature]</i>	Carolina Luís Tamarit <i>Contador de la rubrica no upone agra el</i>	José Antonio Pérez López

*Contador de la rubrica no
upone agra el*

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

6. Activos financieros y pasivos financieros:

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

En el balance de la sociedad existen activos financieros que han sido calificados como "Activos financieros a coste amortizado", de acuerdo con la norma de valoración 8ª del Plan General Contable para Pymes aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Los activos financieros incluidos en esta categoría han sido valorados inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles, no obstante, estos últimos pueden ser valorados por su valor razonable y los costes de su reconocimiento inicial imputarlos en la cuenta de pérdidas y ganancias.



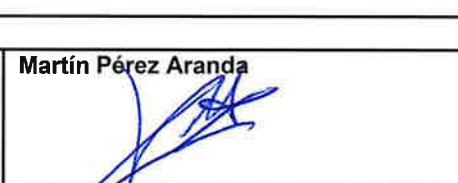
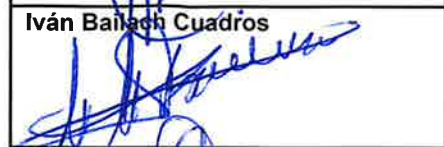

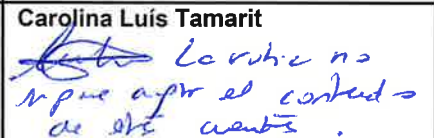
Posteriormente, estos activos han sido valorados por su coste amortizado y los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A la finalización del ejercicio económico se ha analizado si existían evidencias objetivas de que estos activos financieros se habían deteriorado y este hecho no se ha producido.

La pérdida por deterioro, en caso de registrarse, se reconoce como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, por la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial.

Activos financieros mantenidos para negociar

No existen activos financieros calificados como mantenidos para negociar. No obstante, en caso de que existieran, la valoración de los mismos se haría de la siguiente forma:

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vícente Valverde Jiménez	V́ctor Gallego Corella
Arna Gascó Bailach 	Carolina Luís Tamarit  <i>Esta Carolina no n que apr el contenido de este cuenta.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Los activos financieros incluidos en esta categoría, de acuerdo con la norma de valoración 8ª del Plan General Contable para Pymes aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, se valoran inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles a estos activos se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los cambios que en el valor razonable de estos activos se produzcan a lo largo del ejercicio económico se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, estos activos se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se ha incurrido para su venta.

Activos financieros a coste

No existen activos financieros calificados como a coste. No obstante, en caso de que existieran, la valoración de los mismos se haría de la siguiente forma:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, de acuerdo con la norma de valoración 8ª del Plan General Contable para Pymes aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre se valoran inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.



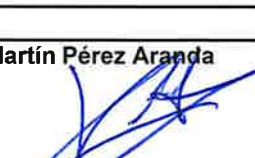


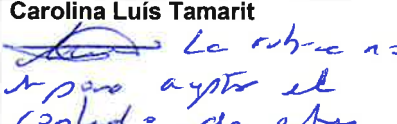
Posteriormente, estos activos se valoran por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las pérdidas por deterioro se reconocen como un gasto (o ingreso en su caso) en la cuenta de pérdidas y ganancias, por la diferencia entre el valor en libros de los activos y el importe recuperable.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Aibíach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Balaich Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Balaich 	Carolina Luís Tamarit  <i>La rubrica no se pone a ystra el contenido de estos datos.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



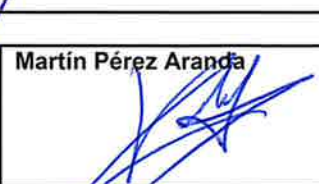


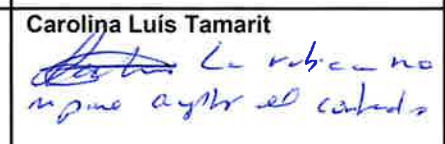
Pasivos financieros mantenidos para negociar

No existen pasivos financieros calificados como mantenidos para negociar. En caso de que existieran, la valoración de los mismos se haría de la siguiente forma:

Para la valoración de estos pasivos financieros se utilizan los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

a) Correcciones valorativas por deterioro:

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Ballach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallégo Corella
Anna Gaseó Ballach 	Carolina Luís Tamarit  <i>esta se rubica no me ayda el cobro de etc. mnts.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Para las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros, la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach <i>Orts Albiach</i>	Álvaro Gonzalvo Moreno <i>[Signature]</i>	Martín Pérez Aranda <i>[Signature]</i>
Iván Bailach Cuadros <i>[Signature]</i>	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach <i>[Signature]</i>	Carolina Luís Tamarit <i>Carolina Luís Tamarit no está a estar el costando de els cuentas.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

7. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No existen valores de capital propio en poder de la empresa.

8. Existencias:

No existen bienes comprendidos en la partida de existencias. En caso de existir figurarán valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

9. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

10. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach <i>ORTS ALBIACH</i>	Álvaro Gonzalvo Moreno <i>[Signature]</i>	Martín Pérez Aranda <i>[Signature]</i>
Iván Bailach Cuadros <i>[Signature]</i>	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach <i>[Signature]</i>	Carolina Luís Tamarit <i>Ante la rubrica no aparece a quo en el contenido de esta cuenta.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.






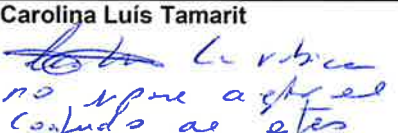
Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

11. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente, los cuales en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados. Se valoran al menor valor entre los

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach 	Carolina Luís Tamarit  <i>esta libreta no se abre a efectos contables de estos meses</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.






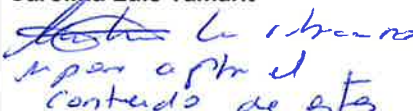
En fecha 31/03/2021, se pagó un exceso de nómina a una trabajadora. Ante la falta de reintegro de dicha cantidad reclamada, el 29/10/21 se le reiteró la obligación de devolución del importe recibido en exceso vía burofax. En 31/12/2021, consultados los servicios jurídicos de la sociedad, y ante la falta de respuesta por parte de la trabajadora, se dotó la provisión correspondiente por importe de 515,74€. En febrero de 2022 se presenta acta de conciliación ante el SMAC por este motivo, siendo la fecha asignada para el juicio el 6/07/23. A 31/12/22, siguiendo las recomendaciones del auditor, se ha revertido la provisión porque no se considera que exista riesgo de asunción de crédito para la mercantil.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

No existe ninguna subvención, donación o legado en el ejercicio en curso.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Ana Gascó Bailach 	Carolina Luís Tamarit  <i>Antes de la firma se revisó el contenido de esta memoria.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

En las operaciones entre partes vinculadas que se han dado a lo largo del ejercicio económico en la sociedad, se ha utilizado el criterio de contabilización y registro por su valor razonable, siendo el precio acordado en el momento inicial de la realización de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

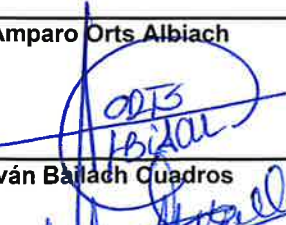

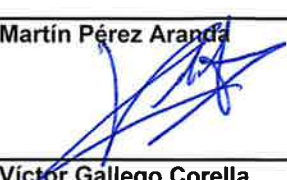
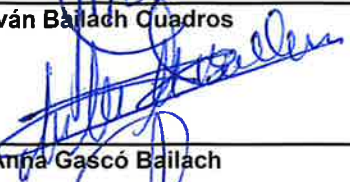

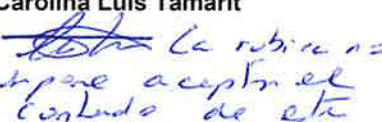
Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Inmovilizado material:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	150.501,79	151.903,76
(+) Entradas	1.655,54	848,22
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		2.250,19
SALDO FINAL BRUTO	152.157,33	150.501,79

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach 	Carolina Luís Tamarit  <i>Nota: La rubrica no se puede aceptar el contenido de esta mesa</i>	José Antonio Pérez López

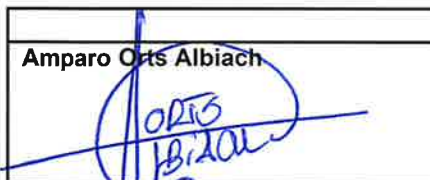

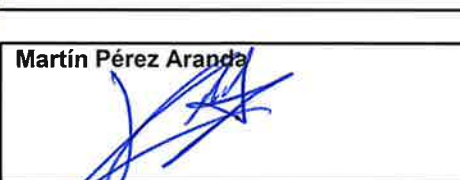


MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	93.407,94	86.274,48
(+) Aumento por dotaciones	8.939,10	8.883,05
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		1.749,59
SALDO FINAL BRUTO	102.347,04	93.407,94

Inmovilizado inmaterial:

Movimientos del inmovilizado inmaterial	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	3.690,50	3.690,50
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	3.690,50	3.690,50

Movimientos amortización del inmovilizado inmaterial	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	2.763,65	2.148,57
(+) Aumento por dotaciones	615,08	615,08
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	3.378,73	2.763,65

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anrfa Gascó Bailach 	Carolina Luís Tamarit <i>La rubrica no npxe a opte el conbedo de este</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

1. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes: La sociedad no tiene arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

2. Se considera que todo el activo de MSUSAU "se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios" en cuanto a su gestión y explotación, y con independencia de que se trate de un "Servicio Público" tal y como se define en la Orden EHA/733/2010, por lo que puede asumirse la totalidad de los activos de la Sociedad como generadores de flujo de efectivo.

3. Activos de propiedad municipal: La sociedad hace uso de un local de oficinas situado en C/ Mariano Benlliure, 7 que forma parte de un edificio propiedad municipal.

El uso del local lleva compartir las instalaciones generales y los suministros con otras entidades y asociaciones ubicadas en este edificio, siendo en todos los casos el propio Ayuntamiento quien sufraga los costes generales de suministros y mantenimiento del edificio.

Como parte del edificio, se ubica en la planta superior un salón de actos que el Ayuntamiento cede de forma puntual para reuniones, cursos, eventos de otras asociaciones, agrupaciones o solicitantes del municipio de Moncada, tanto dentro como fuera de nuestro horario habitual de oficinas.

Los aspectos manifestados en los párrafos anteriores dificultan el poder establecer los consumos de suministros y los costes de mantenimiento que le corresponderían a la Sociedad, por lo que se sigue intentando establecer la forma que permita la segregación de los costes de una manera razonable y estos se puedan imputar al resultado del ejercicio.

No obstante, lo anterior, se ha comunicado al Ayuntamiento de Moncada la necesidad de firmar un convenio de colaboración, sin haberse redactado por el momento.

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de **activos financieros a corto plazo** señaladas en la norma de registro y valoración octava, sin incluirse

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach <i>Orts Albiach</i>	Álvaro Gonzalvo Moreno <i>[Signature]</i>	Martín Pérez Aranda <i>[Signature]</i>
Iván Bailach Cuadros <i>[Signature]</i>	Vicente Valverde Jiménez	Victor Gállego Corella <i>[Signature]</i>
Anna Gascó Bailach <i>[Signature]</i>	Carolina Luís Tamarit <i>[Signature]</i> <i>no opone a estar el contenido de este</i>	José Antonio Pérez López

21

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

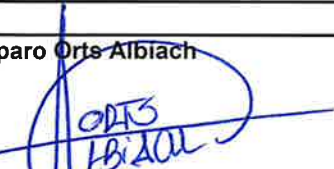

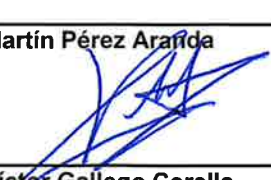


las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2022	Importe 2021
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.300,00	1.300,00
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.300,00	1.300,00

Total activos financieros lp	Importe 2022	Importe 2021
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.300,00	1.300,00
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.300,00	1.300,00

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2022	Importe 2021
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	110.452,51	130.790,33
Activos financieros a coste		
TOTAL	110.452,51	130.790,33

Total activos financieros cp	Importe 2022	Importe 2021
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	110.452,51	130.790,33
Activos financieros a coste		
TOTAL	110.452,51	130.790,33

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Arañda 
Iván Ballach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Ballach 	Carolina Luís Tamarit <i>esta la rubrica no me pare a gusto el cambio de este momento.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:




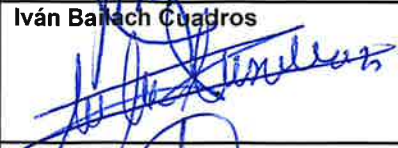

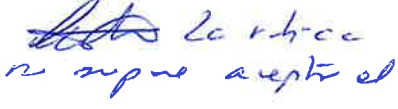
La empresa MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U. no tiene ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2022:

	Vencimiento en años	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Deudas con entidades de crédito		
Acreeedores por arrendamiento financiero		
Otras deudas	5.640,81	12.924,02
Deudas con emp. grupo y asociadas		
Acreeedores comerciales no corrientes		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	52.410,62	46.395,02
Proveedores		
Otros acreeedores	52.410,62	46.395,02
Deuda con características especiales		515,74
TOTAL	58.051,43	59.834,78

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Ánra Gasco Bailach 	Carolina Luis Tamarit  <i>contado de este utas.</i>	José Antonio Pérez López

23

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	5.640,81						5.640,81
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	52.410,62						52.410,62
Proveedores							
Otros acreedores	52.410,62						52.410,62
Deuda con características especiales							
TOTAL	58.051,43						58.051,43

La cifra de "otros acreedores" (52.410,62€), corresponde a las facturas con acreedores pendientes de pago a 31 de diciembre, las obligaciones fiscales por retenciones y pagos a la Seguridad Social que se liquidan en el ejercicio siguiente. El objetivo es cumplir con el plazo que marca la legislación, 30 días, en la medida de lo posible.



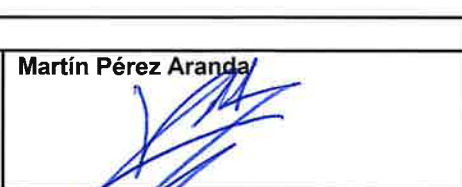


El importe de "otras deudas" corresponde al aplazamiento de la cuota de la Seguridad Social correspondiente al mes de Julio 2020, con vencimiento en tres años.

b) La empresa a fecha de cierre del ejercicio no dispone de deudas con garantías comprometidas con terceros.

c) No existen impagos sobre préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

El capital de la Sociedad está formado por 60.102 acciones nominativas, iguales y de un valor nominal cada una de ellas, de 1 euro, numeradas del 1 al 60.102 ambos inclusive. El capital queda íntegramente suscrito por el Ayuntamiento de Moncada, como único socio y desembolsa la totalidad de

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallégo Corella
Anna Gascó Bailach 	Carolina Luis Tamarit <i>La rubrica no se pone a gts el contenido de este</i> <i>cuente</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

su valor nominal.

No existe ninguna ampliación de capital en curso.

La empresa al cierre del ejercicio dispone de las siguientes reservas:

- Reserva legal por importe de 12.020,40 euros
- Reserva voluntaria por importe de 63.282,94 euros

No existen acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta.

No se han producido actualizaciones de valor de los elementos de inmovilizado material de la sociedad al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, consecuentemente no existe en el balance de la sociedad, la cuenta "Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012".



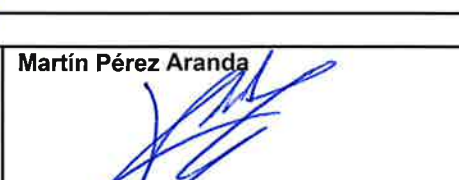


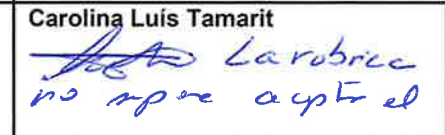
Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultado que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General para el ejercicio 2022 es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2022
Pérdidas y ganancias	-26.387,28 €
Total	-26.387,28 €
DISTRIBUCIÓN	
A reserva legal	
A reservas voluntarias	
A compensar con beneficios futuros	-26.387,28 €
Total distribuido	-26.387,28 €

Tal y como se puede observar, el resultado para el ejercicio 2022 ha sido de -26.387,28€

Dichas pérdidas se compensarán con futuros beneficios de la sociedad.

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach 	Carolina Luis Tamarit  <i>no me da el</i>	José Antonio Pérez López

Contad - de etc cuenta.

25

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios


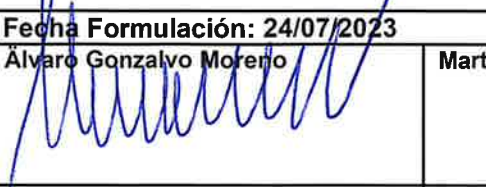



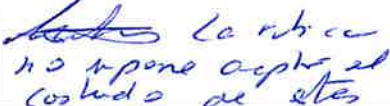
De acuerdo con la legislación vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o transcurrido el plazo de prescripción vigente. La sociedad tiene pendiente de inspección impuestos por el periodo legalmente no prescrito.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La sociedad presenta un resultado del ejercicio de **-26.387,28€**.

El **resultado fiscal** se calcula del siguiente modo:

	Resultado Contable antes de impuestos	-26.453,11 €
<i>Permanente</i>	Gastos fiscalmente no deducibles	121,61 €
<i>Temporaria</i>	Lib.Amortización Arr.fro	0€
	Base imponible previa	-26.331,50 €
	<i>Comp.Bases imp.negativas</i>	
	Base imponible	-26.331,50 €
	Cuota íntegra al 25%	
	<i>Deducciones y bonificaciones(99%)</i>	
	Cuota líquida	0,00€
	<i>Retenciones y pagos a cuenta</i>	
	Cuota diferencial	0,00€

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Aitbach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez 	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach 	Carolina Luís Tamarit 	José Antonio Pérez López

26

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Los ajustes realizados sobre el resultado contable son derivados de gastos fiscalmente no deducibles.

La base imponible negativa se compensará con bases imponibles positivas de ejercicios futuros. De este modo la sociedad obtiene una cuota diferencial de 0€.

a) Información relativa a las **diferencias temporarias deducibles e imponibles** registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No existen diferencias temporarias deducibles.

b) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los **créditos por bases imponibles negativas**.

El crédito fiscal contabilizado que proviene del ejercicio 2016 queda pendiente de compensar con beneficios futuros. Se crea un nuevo crédito fiscal por el resultado negativo de 2022 que se compensará con beneficios futuros.

c) **Incentivos fiscales aplicados** en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.

Al cierre del ejercicio la empresa aplica la bonificación del 99% sobre la cuota del Impuesto de Sociedades que le corresponde por la prestación de servicios que están sujetos a la bonificación que establece el artículo 34 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. Para este ejercicio se ha aplicado parcialmente el crédito fiscal que la empresa tenía registrado en su balance derivado de las pérdidas de ejercicios anteriores.

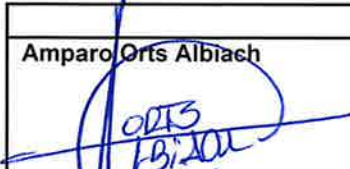




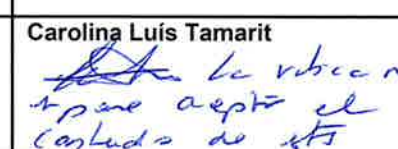
d) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre **las contingencias de carácter fiscal** y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

No existe provisión derivada del impuesto sobre beneficios.

La sociedad no ha realizado ningún ajuste contable contra cuentas de patrimonio neto (reservas).

2. Otros tributos.

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gasco Bailach 	Carolina Luís Tamarit  <i>Para la revisión y para aceptar el contenido de este anexo.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Transacciones de la sociedad con su Accionista único

La sociedad articula sus relaciones contractuales con el Ayuntamiento de Moncada y sus entidades dependientes a través de encargos y encomiendas de gestión, que fijan las normas que han de regir en las relaciones entre la Sociedad y el Ayuntamiento referentes al encargo, presupuestos, programación, ejecución y facturación de los trabajos.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha prestado los siguientes servicios:



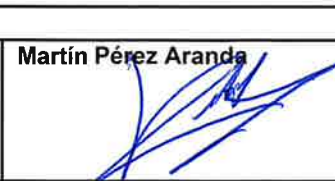



- Agencia Municipal de Empleo
- Gestión del área de aportación
- Desbroce
- Funciones administrativas en Rambleta y Conservatorio
- Gestión y mantenimiento del Mercado Municipal
- Limpieza de edificios públicos
- Limpieza viaria
- Mantenimiento de instalaciones deportivas
- Recogida y retirada de poda
- Servicio de ayuda a domicilio (SAD)
- Limpieza Escuela Infantil "La Rambleta"

El detalle de los saldos deudores mantenidos con su Accionista Único a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

Descripción	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Ayuntamiento de Moncada	0,00€	0,00 €

La totalidad de las ventas netas realizadas por la Sociedad se realizan a su Accionista Único.

La Sociedad emite las correspondientes facturas por la prestación de servicios que efectúa para el Ayuntamiento, cumpliendo con la normativa aplicable al respecto.

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach 	Carolina Luís Tamarit  <i>La rubrica no se pone a gusto el</i>	José Antonio Pérez López

Contado de esta cuenta.

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

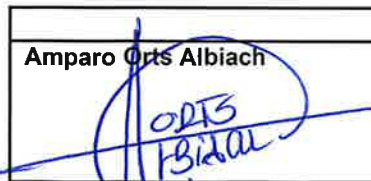




INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Tal y como se ha mencionado en la nota 1, la sociedad tiene la condición de medio propio, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público del Ayuntamiento de Moncada.

El artículo 32.2.b) de la LCSP establece que uno de los requisitos que deben cumplir las personas jurídicas, de derecho público o de derecho privado, por ser consideradas medio propio respecto de una entidad concreta del sector público, es que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han confiado el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas de la misma manera por la entidad que realiza el encargo, y que el cumplimiento efectivo de este requisito debe quedar reflejado en la memoria integrante de las cuentas anuales del ente destinatario del encargo.

De conformidad con el mismo precepto y con la circular conjunta, de 22 de marzo de 2019, de la Abogacía General del Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre criterios para el cálculo del cómputo del requisito de actividad exigido por la Ley en aquellas entidades que sean consideradas medios propios, para calcular el 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se deben tomar en consideración la media del volumen global de negocio, los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que haya incurrido el medio propio por razón de las prestaciones que haya efectuado a cualquier entidad, u otro indicador alternativo de actividad que sea fiable, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

De acuerdo con los mencionados precepto y circular, se ha tenido en consideración el volumen total de ingresos como indicador más significativo y la totalidad de la actividad del ente concreto, es decir, tanto las actividades relacionadas con los encargos que le han sido confiados como aquellas actividades habituales que conforman su objeto social o las funciones establecidas en sus estatutos.

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bañach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gasco Bailach 	Carolina Luís Tamarit <i>La rubrica no supone la aceptación del contenido de este</i> <i>cuadro</i>	José Antonio Pérez López



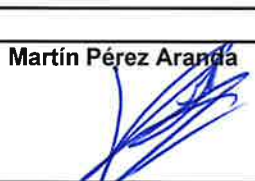


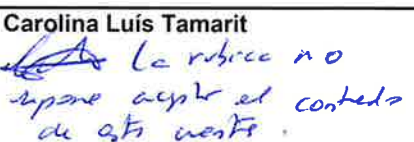
MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

A continuación, se detalla el importe neto de la cifra de negocios de los últimos tres ejercicios, diferenciando lo que corresponde a actividades realizadas por cometidas confiadas por el Ayuntamiento de Moncada y el resto de los ingresos u otras facturaciones a terceros.

El detalle es el siguiente:

		Importes según la cuenta de pérdidas y ganancias de CCAA			Media últimos tres ejercicios
		2022	2021	2020	
Importe neto de la cifra de negocios	(a)	1.247.354,15	1.213.435,65	1.153.929,62	1.204.906,47
Otros ingresos de explotación	(b)	0,00	0,00	0,00	95,33
Total volumen global de negocios	(c)=(a)+(b)	1.247.354,15	1.213.435,65	1.154.215,62	1.205.001,80
Cómputo					
Ingresos por encargos del Ayuntamiento	(d)=(e)+(f)	1.247.354,15	1.213.435,65	1.153.929,62	1.204.906,47
Por las actividades principales	(e)	1.070.455,19	1.036.536,67	982.438,03	1.029.809,96
Por encargos a medios propios	(f)	176.898,98	176.898,98	171.491,59	175.096,51
Otros ingresos y facturaciones a terceros	(g)=(h)+(i)+(j)	0,00	0,00	286,00	95,33
Ingresos por otras facturaciones a terceros	(h)	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones	(i)	0,00	0,00	286,00	95,33
Otros ingresos computables	(j)	0,00	0,00	0,00	0,00
Total volumen global de negocios	(c)=(d)+(g)	1.247.354,15	1.213.435,65	1.154.215,62	1.205.001,80
% Volumen total de negocios por encargos del Ayuntamiento	(d)/(c)	100,00%	100,00	99,98%	99,99%

Para realizar este cálculo, se ha tomado en consideración el importe neto de la cifra de negocios y de otros ingresos de explotación de los últimos tres ejercicios, y se ha procedido a determinar los ingresos procedentes de las actividades realizadas por los cometidos confiados a MSU por el Ayuntamiento de Moncada, y el resto de los ingresos. Las actividades encargadas por el Ayuntamiento a MSU son todas las que se detallan en el punto 1 de esta misma nota 9 de las presentes Cuentas Anuales.

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach 	Carolina Luis Tamarit  <i>La rubrica no supone aceptar el contenido de esta cuenta.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Como se observa en el cuadro anterior, el porcentaje de los ingresos obtenidos en la realización de las actividades relacionadas con los encargos que le han sido confiados y de aquellas actividades habituales que conforman su objeto social o las funciones establecidas en sus estatutos, supera en cada uno de los últimos tres ejercicios el 80% previsto en el artículo 32 de la LCSP. En el cálculo realizado se ha tomado en consideración la circular conjunta de la Abogacía del Estado y la IGAE, donde se establece que se computarán los ingresos derivados de las actividades realizadas con la cobertura de un encargo, y que únicamente se computarán los ingresos derivados del ejercicio de una potestad administrativa o función pública encomendada a la entidad, si estas actividades revisten carácter de obligatoriedad y son compensadas en base a una estructura de tarifas, lo que se produce en la actividad principal prestada por MSU.

No hay ningún anticipo o crédito concedido al personal de alta dirección ni a ningún miembro del Consejo de Administración.

Participación de los administradores en capital de otras sociedades:






Los administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, a que se refiere el art. 231 de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance. No han existido acuerdos de la empresa con otras personas o entidades con el propósito de negocio sobre los cuales se tenga que realizar alguna mención especial en la memoria.

2. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, así como el origen de estos:

Descripción	Ente otorgante	Importe a 31/12/2022	Importe a 31/12/2021
(740.1) BONIFICACIÓN CURSOS S.S.	SEGURIDAD SOCIAL	0.00€	0,00 €

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella
Anna Gascó Bailach 	Carolina Luís Tamarit <i>Nota: La rubrica no supone aceptar el contenido de estos datos.</i>	José Antonio Pérez López

MEMORIA PYMES 2022 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

3. La plantilla media de trabajadores de la empresa durante el ejercicio es la siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Nº MEDIO TRABAJADORES	47,09	45,38

4. Hechos posteriores al cierre

La emergencia sanitaria producida por la pandemia del Covid-19 y las diferentes medidas adoptadas por el Gobierno del Estado y de la Comunidad Autónoma, en estos últimos años, supusieron una situación de excepcionalidad en el conjunto del sector empresarial, y particular en el que la Sociedad desarrolla sus actividades, si bien MSU ha seguido trabajando para que los servicios y encargos del Ayuntamiento se sigan prestando con total normalidad.

No se han producido otros hechos con posterioridad al cierre que pudiesen afectar a las cuentas anuales del ejercicio 2022 ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

5. Compromisos, garantías y contingencias financieras.

No existen ningún otro tipo de compromisos financieros, garantías o contingencias que no hayan sido ya reflejados en el balance.



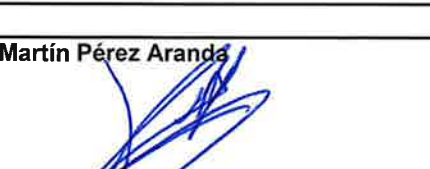

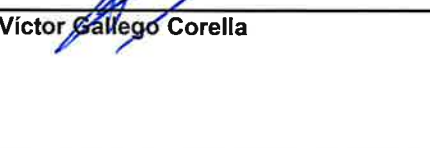
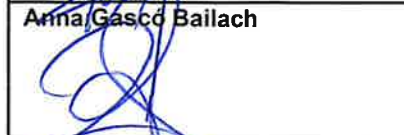
6. Deterioros de existencias.

No existen registradas correcciones valorativas por el deterioro de existencias ni generadas en el presente ejercicio ni con origen o reversión de ejercicios anteriores.

7. Otra información.

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor/acreador y el pago material de la operación) en el ejercicio, calculado según los datos de información trimestral que solicita el Ministerio de Hacienda:

Concepto	Número días 2022	Número días 2021
Periodo medio de pago a proveedores /acreadores	12,13	14,95

Fecha Formulación: 24/07/2023		
Amparo Orts Albiach 	Álvaro Gonzalvo Moreno 	Martín Pérez Aranda 
Iván Bailach Cuadros 	Vicente Valverde Jiménez	Víctor Gallego Corella 
Anna Gasco Bailach 	Carolina Luís Tamarit <i>Antes la rubrica no supone aqte el contenido de este punto.</i>	José Antonio Pérez López

**FORMULACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2022**

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración **Moncada Servicios Urbanos, S.A.U. (MSUSAU)** para hacer constar que en la reunión del Consejo de Administración de fecha 24-7-2022, tal y como consta en el acta de la reunión, tres de los miembros no firmaron las presentes cuentas anuales (ejercicio 2022) por las siguientes causas y motivos.

- Don Víctor Gallego Corella manifestó en el debate del punto del orden del día que no firma porque se abstiene y no era consejero en el ejercicio 2022.
- Don Vicente Valverde Jiménez manifestó en el debate del punto del orden del día que no firma porque se abstiene y no era consejero en el ejercicio 2022.
- Don José Antonio Pérez López manifestó en el debate del punto del orden del día que no firma porque se abstiene

Expido la presente diligencia para su incorporación al documento de las cuentas anuales, en Moncada, a 24 de julio de 2023.


Secretario: D/ Martín Pérez Aranda